



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1140-201900758

DOCTOR  
CARLOS ALBERTO BELTRAN CASTRO  
CALLE 19 No. 5-51  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de junio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 13 de octubre de 2023 dentro del radicado 201900758, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO VEINTE MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19, 28.5, 28.8, 29.4, 30.4, 35.6 y 39 de la Ley 1123/07.

guiajuridica59@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1141-201900758

DOCTOR  
CARLOS ALBERTO BELTRAN CASTRO  
CARRERA 149 No. 13-26-22  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de junio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 13 de octubre de 2023 dentro del radicado 201900758, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO VEINTE MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19, 28.5, 28.8, 29.4, 30.4, 35.6 y 39 de la Ley 1123/07.

guiajuridica59@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1142-201900758

DOCTOR  
CARLOS ALBERTO BELTRAN CASTRO  
CALLE 143 B No. 143-14  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de junio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 13 de octubre de 2023 dentro del radicado 201900758, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO VEINTE MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19, 28.5, 28.8, 29.4, 30.4, 35.6 y 39 de la Ley 1123/07.

guiajuridica59@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1143-201902383

DOCTOR  
CESAR ALFONSO RODRIGUERZ ACHURY  
CALLE 55 No. 10-32  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201902383, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

cesar.rodriguez476@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1143-201902383

DOCTOR  
CESAR ALFONSO RODRIGUERZ ACHURY  
AVENIDA 81 No. 50-54 APARTAMENTO 203  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201902383, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

cesar.rodriguez476@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1144-202000922

DOCTOR  
MANUEL GUILLERMO BARRERA MARQUEZ  
CARRERA 99 BIS No. 14-05 CASA 113 ZONA FRANCA FONTIBON  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de enero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023 dentro del radicado 202000922, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

maguibama62@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1145-201905167

DOCTOR  
MARIA TERESA LOPEZ VELEZ  
CARRERA 28 No. 11-67 OFICINA 829  
CENTRO EMPRESARIAL RICAURTE  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de julio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2023 dentro del radicado 201905167, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

mariatlove5@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1146-201905167

DOCTOR  
MARIA TERESA LOPEZ VELEZ  
CARRERA 28 A BIS No. 3 A-60  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de julio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2023 dentro del radicado 201905167, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.  
mariatlove5@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1147-201905167

DOCTOR  
MARIA TERESA LOPEZ VELEZ  
AVENIDA CALLE 3 No. 29-17  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de julio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2023 dentro del radicado 201905167, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.  
mariatlove5@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1148-201905072

DOCTOR  
CLAUDIA MERCEDES DIAZ VILLALBA  
CALLE 12 No. 7-65 PISO 1  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de diciembre de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201905072, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.15 y 33.13 de la Ley 1123/07.

faquita1@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1149-201905072

DOCTOR  
CLAUDIA MERCEDES DIAZ VILLALBA  
CALLE 140 No. 118-14  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de diciembre de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201905072, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.15 y 33.13 de la Ley 1123/07.

faquita1@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1150-201905072

DOCTOR  
CLAUDIA MERCEDES DIAZ VILLALBA  
CARRERA 24 No. 6-30 PISO 2  
MELGAR

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de diciembre de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201905072, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.15 y 33.13 de la Ley 1123/07.

Faquital@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1151-202001709

DOCTORA  
NUBIA BALKYS PATIÑO SANTOS  
CARRERA 13 No. 13-24 OFICINA 300  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 11 de octubre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 21 de septiembre de 2023 dentro del radicado 202001709, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

nubiajur@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1152-202002376

DOCTORA  
SANDRA YAZMIN GORDILLO MARTIN  
CALLE 78 No. 9-57 OFICINA 706  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 14 de diciembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 16 de agosto de 2023 dentro del radicado 202002376, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

[gordillo\\_sandra@hotmail.com](mailto:gordillo_sandra@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1153-202002376

DOCTORA  
SANDRA YAZMIN GORDILLO MARTIN  
CARRERA 104 A No. 137-56  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 14 de diciembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 16 de agosto de 2023 dentro del radicado 202002376, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

gordillo\_sandra@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1154-201906586

DOCTOR  
LUIS ALFONSO OLMOS MONTALVO  
CARRERA 17 No. 9-72  
ZIPAQUIRA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de julio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023 dentro del radicado 201906586, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

luisolmosmontalvo@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1155-201907494

DOCTOR  
EVER ALFONSO LOBOA HINESTROZA  
AVDA JIMENEZ No. 84-77 OFICINA 604  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 31 de mayo de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 29 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201907494, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

loboayasociados@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1156-201704976

DOCTOR  
TEYLOR ESLOVER MOSQUERA OSMA  
DIAGONAL 74 A BIS C No. 73 B-42  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 19 de enero de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201704976, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.4 de la Ley 1123/07.

teylorabogado@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1157-201705509

DOCTORA  
YAMILE BOTJA MARTINEZ  
CARRERA 33 BIS No. 25 B-68 OFICINA 101 A  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 12 de junio de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201705509, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.6 y 33.9 de la Ley 1123/07.

[borjayamile@gmail.com](mailto:borjayamile@gmail.com)

[gpalacio@palacioasociados.legal](mailto:gpalacio@palacioasociados.legal)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1158-201705509

DOCTORA

YAMILE BOTJA MARTINEZ

Calle 57 A No. 57 A-84 BLOQUE 66 APARTAMENTO 102

BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 12 de junio de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201705509, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.6 y 33.9 de la Ley 1123/07.

[borjayamile@gmail.com](mailto:borjayamile@gmail.com)

[gpalacio@palacioasociados.legal](mailto:gpalacio@palacioasociados.legal)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1159-201705509

DOCTORA  
YAMILE BOTJA MARTINEZ  
CALLE 94 No. 11-20 OFICINA 505  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 12 de junio de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201705509, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.6 y 33.9 de la Ley 1123/07.

[borjayamile@gmail.com](mailto:borjayamile@gmail.com)

[gpalacio@palacioasociados.legal](mailto:gpalacio@palacioasociados.legal)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1158-201705509

DOCTORA  
YAMILE BOTJA MARTINEZ  
TRANSVERSAL 74 No. 11 A-35 TORRE 11 APARTAMENTO 606  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2170 del 30 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 12 de junio de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201705509, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.6 y 33.9 de la Ley 1123/07.

[borjayamile@gmail.com](mailto:borjayamile@gmail.com)

[gpalacio@palacioasociados.legal](mailto:gpalacio@palacioasociados.legal)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1158-201900848

DOCTOR  
ANGEL OCTAVIO MUÑOZ CUBILLOS  
AVDA JIMENEZ No. 9-58 OFICINA 603  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 201900848, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

angelocmc@hotmail.es

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1159-201902074

DOCTORA  
OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO  
CALLE 66 No. 11-50 OFICINA 504  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 201902074, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

[luarenalesabogada@yahoo.com](mailto:luarenalesabogada@yahoo.com)

[arenales.abogada@gmail.com](mailto:arenales.abogada@gmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1160-201902074

DOCTORA  
OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO  
CALLE 64 No. 1-15 APARTAMENTO 1304  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 201902074, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

[luarenalesabogada@yahoo.com](mailto:luarenalesabogada@yahoo.com)

[arenales.abogada@gmail.com](mailto:arenales.abogada@gmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1161-201900007

DOCTORA  
LUZ BRIGITTE ERAZO MEZA  
CARRERA 72 B No. 48-79  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 10 de agosto de 2023 dentro del radicado 201900007, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

[luzerazom@gmail.com](mailto:luzerazom@gmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1162-201900007

DOCTORA  
LUZ BRIGITTE ERAZO MEZA  
CARRERA 56 No. 145-51  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 10 de agosto de 2023 dentro del radicado 201900007, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

[luzerazom@gmail.com](mailto:luzerazom@gmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1163-202000028

DOCTOR  
ELJAYEK ULДАРICO PEÑA BUITRAGO  
CARRERA 4 No. 16-29 OFICINA 401  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de marzo de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 202000028, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.6 y 33.8 de la Ley 1123/07.

[eljayeku@hotmail.com](mailto:eljayeku@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1164-202000028

DOCTOR  
ELJAYEK ULДАРICO PEÑA BUITRAGO  
CALLE 39 No. 28 B-21  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de marzo de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 202000028, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.6 y 33.8 de la Ley 1123/07.

[eljayeku@hotmail.com](mailto:eljayeku@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1165-202201658

DOCTOR  
MIGUEL IGNACIO GARCIA DURAN  
CALLE 73 A No. 78 C-13  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 26 de abril de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 27 de septiembre de 2023 dentro del radicado 202201658, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

[mi.durangarcia@gmail.com](mailto:mi.durangarcia@gmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1166-201903375

DOCTOR  
GIOVANNY HERRERA LOPEZ  
CARRERA 6 No. 12 C-43 OFICINA 705  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 30 de octubre de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 201903375, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

[abogah.lopez@hotmail.com](mailto:abogah.lopez@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1167-201903375

DOCTOR  
GIOVANNY HERRERA LOPEZ  
CARRERA 7 C No. 153 B-13  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 30 de octubre de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 201903375, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

[abogah.lopez@hotmail.com](mailto:abogah.lopez@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023

Oficio No. 1168-201903375

DOCTOR  
GIOVANNY HERRERA LOPEZ  
CARRERA 6 No. 12 C-48 OFICINA 705  
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2216 del 7 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 32 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 30 de octubre de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 201903375, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

[abogah.lopez@hotmail.com](mailto:abogah.lopez@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)